

Aguascalientes, Ags; martes 27 de agosto de 2024

No. 598

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN APROBÓ DICTÁMENES QUE MODIFICAN DOS ORDENAMIENTOS

En sesión ordinaria, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside la congresista Nancy Gutiérrez Ruvalcaba, aprobó la modificación de diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.

El primer dictamen por el que se reforman los artículos 73, 79, 113, 116 y 122 de la Constitución Federal, tiene el propósito de dotar de facultades exclusivas al Congreso de la Unión para expedir una Ley General en materia de Fiscalización Superior de la Nación; así como incorporar al texto constitucional el órgano de apoyo técnico y administrativo con el que deberá contar el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, entre otros puntos.

El segundo dictamen que avalaron, consiste en establecer expresamente que se prohíba la participación de las y los integrantes del Poder Legislativo como miembros del Órgano de Gobierno de las Entidades Paraestatales, excepto cuando su participación sea de carácter honorífico y sin remuneración alguna, además de que se realizan adecuaciones de lenguaje incluyente.

Los documentos se enviaron a la Junta de Coordinación Política para su trámite legislativo correspondiente.

A la sesión también asistieron Karola Macías Martínez, Genny López Valenzuela y Yoliyztín Rodríguez Sendejas.

---000---